I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 0001718 /2010

Cerrillos, 03 NOV. 2010

V I S T O S:

El Acuerdo sostenido por el H. Concejo Comunal en su Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio de 2010 el Certificado Nº124/2010 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°500/466/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Carta Solicitud de subvención de la organización; la Providencia Alcaldicia Nº100/6047/2009 la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, la **PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA RECONCILIACIÓN,** se encuentra registrada con el **Nº344**, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención a la **PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA RECONCILIACIÓN,** Personalidad Jurídica de Derecho Público, R.U.T N°70.287.269-3, representada por su Párroco Presbítero JORGE TORO CONTRERAS, cédula identidad N°9.405.266-1, por la suma de $700.000.- (setecientos mil pesos), para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en su carta solicitud del 30 de octubre de 2009.

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

3. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2010.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Otras Personas Jurídicas Privadas - Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001718

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Parroquia Nuestra Señora De La Reconciliación
Página Web